



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

X6231

BUIN, 12 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° 1014

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

3.- La Resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, RUT N° : , Directora de Tránsito y Transporte Público, por el día **14 de Abril de 2022**.

2.- Nombrase como Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante a don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, por el día **14 de Abril de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- TRANSITO
- Recursos Humanos

153



Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T. :

VASQUEZ GONZALEZ VIVIANA PAMELA
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

DIRECTORA, GRADO 7º, D. DE TRANSITO D. DE TRANSITO
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 DIA

XX Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

_____ Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

_____ Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 14 de ABRIL de 2022

Hasta el 14 de ABRIL de 2022 inclusive.

OBSERVACIONES: SUBROGA DON ROMAN ORELLANA ORELLANA.

BUIN, 08 de ABRIL de 2022.



Vº Bº Jefe de Personal



Firma del Solicitante



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"